

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	IVAI-REV/265/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	15 DE MARZO DE 2018	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que la LICENCIADA, es la JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos con el carácter de DELEGADOS para actuar de manera conjunta o separada, en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley.</p> <p>3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, visibles a fojas trece a quince del expediente.</p>
2	IVAI-REV/108/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
3	IVAI-REV/66/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
4	IVAI-REV/2554/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
5	IVAI-REV/174/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
6	IVAI-REV/2476/2017/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>

LISTA DE ACUERDOS

7	IVAI-REV/105/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
8	IVAI-REV/63/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
9	IVAI-REV/132/2018/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
10	IVAI-REV/2434/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
11	IVAI-REV/317/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
12	IVAI-REV/137/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
13	IVAI-REV/101/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
14	IVAI-REV/76/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
15	IVAI-REV/2609/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
16	IVAI-REV/104/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>

LISTA DE ACUERDOS

17	IVAI-REV/122/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
18	IVAI-REV/110/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
19	IVAI-REV/95/2018/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
20	IVAI-REV/131/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
21	IVAI-REV/94/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
22	IVAI-REV/103/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
23	IVAI-REV/349/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
24	IVAI-REV/2595/2017/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
25	IVAI-REV/265/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	15 DE MARZO DE 2018	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que la LICENCIADA, es la JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN del sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde, así como a los ciudadanos con el carácter de DELEGADOS para actuar de manera conjunta o separada, en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley.</p> <p>3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de diecinueve de febrero de dos mil dieciocho, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiuno de febrero de dos mil dieciocho, visibles a fojas trece a quince del expediente.</p>

LISTA DE ACUERDOS

26	IVAI-REV/11/2018/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	15 DE MARZO DE 2018	<p>2. Téngase por hechas las manifestaciones del sujeto obligado, a las cuales se dará el valor que en derecho corresponda al momento de dictar resolución.</p> <p>3. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.</p> <p>4. Se apercibe a la parte recurrente que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
27	IVAI-REV/2528/2017/i	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>
28	IVAI-REV/1312018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	20 DE MARZO DE 2018	<p>PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa la documental de cuenta, para que surta los efectos que en derecho procedan.</p> <p>SEGUNDO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p>

LIC. EDUARDO LAEL MANZANO OLANO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES